

ANTONIO DUQUE REYES  
 HNOS. SAENZ ALMEIDA  
 JOSE GOMEZ CRUZ  
 RAMON ROMERO MONTERO  
 CIPRIANA JIMENEZ MALATO  
 MANUEL REYES DE HOZ  
 MARIA DEL CARMEN ASENCIO REYES  
 CANDIDO ARNELA RIVERO  
 FRANCISCO RODRIGUEZ OLIVENZA  
 LEONOR PINEDA MARQUEZ  
 PABLO NEVADO GONZALEZ  
 CATALINA RODOLFO GONZALEZ  
 CELESTINO RODOLFO GONZALEZ  
 MERCEDES GALAVIS GORDILLO  
 HROS. DE ANTONIO JIMENEZ MORENO  
 JESUS MANUEL PAVO CANTERO  
 CATALINA ALEJANDRO PIRIS  
 ISABEL AMARO SILVERO  
 INES CURTO PEREZ

*ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Presa de Abastecimiento a Burguillos del Cerro».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Burguillos del Cerro.

DIA: 10-11-93.

HORA: 10.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
 y Medio Ambiente,  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: Dos millones quinientas veintiséis mil trescientas ochenta y siete pesetas (2.526.387 Ptas.).

OBRA: PRESA DE ABASTECIMIENTO A BURGUILLOS DEL CERRO.

T.M.: BURGUILLOS DEL CERRO

PROPIETARIOS:

MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ  
 JULIAN MARTIN PELAEZ  
 ASUNCION NAVARRO FRAILE  
 JUAN JOSE CARRETERO DIAZ  
 BLAS DIAZ BARROSO  
 NARCISA PARRA GONZALEZ  
 PETRA MORICHE NAVARRO  
 MANUEL MENDEZ MIRANDA  
 ALVARO LOBATO PEDRERO Y JOSE PARRA LIMA  
 CLAUDIO ASENCIO RIVERA  
 ISABEL DIAZ MORGADO  
 FELICIANA DIAZ CARRETERO  
 JULIAN SALAZAR NAVARRO  
 ESTEBAN APONTE LOPEZ  
 CLAUDIO ROCHA ALBA  
 JUANA TEOFILA DIAZ OLMEDO  
 GUMERSINDA OLMEDO CARRETERA  
 RAFAEL MORICHE CHAVEZ  
 FEDERICO CERRAJERO BERMUDEZ  
 JUAN ASENCIO RIVERA  
 LEANDRA REDONDO BARRENA

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración retablo iglesia «Santa Ana» en Fregenal de la Sierra.*

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SANTA ANA» EN FREGENAL DE LA SIERRA, a fa-

vor de la Empresa GOTICO RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, por la cantidad de 7.487.399 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,  
por la que se adjudican definitivamente las**

**obras de restauración retablo iglesia «San Nicolás» en Casas de Millán.**

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SAN NICOLAS» EN CASAS DE MILLAN, a favor de la Empresa ISAAC NAVARRETE ALVAREZ, por la cantidad de 5.824.750 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1993,  
de la Secretaría General Técnica, por la que  
se convoca a concurso público el  
«Equipamiento de cocina y almacén de la  
Academia de Seguridad Pública de  
Extremadura».**

1.º.—OBJETO: Equipamiento de cocina y almacén de la Académica de Seguridad Pública de Extremadura.

2.º.—PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: Por Concurso abierto, con admisión previa, tramitación urgente.

3.º.—DIRECCION DEL ORGANO DE CONTRATACION: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, 06800 Mérida (Badajoz).

4.º.—DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5.º.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las quince horas del día 17 de noviembre de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, 43, Mérida,

o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de admisión, que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.º.—TIPO DE LICITACION: 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

8.º.—FIANZA PROVISIONAL: 74.000 pesetas.

9.º.—FIANZA DEFINITIVA: 148.000 pesetas.

10.º.—PAGO DEL PRECIO: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

11.º.—CONDICIONES MINIMAS DE CARACTER ECONOMICO Y TECNICO: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12.º.—DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.